

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

**AVISO SOLICITUD COTIZACION
SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION DE LA IEO JOSE ANTONIO GALAN**

La Institución Educativa José Antonio Galán, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso solicitud a cotizar, por lo cual se permite invitar a todos los interesados a participar y a presentar las propuestas y o cotizaciones con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

Se recomienda a los interesados en participar en este proceso de contratación, leer cuidadosamente el presente documento con el fin que la propuesta o cotización presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, siempre y cuando no se esté incurrido en ningún causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: El rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Calle 41# 3 N-11 Barrio Popular, Teléfono 3798853 / 3104014605 o por medio del correo josangalan@gmail.com; financierojosangalan@gmail.com;

3.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución educativa previendo las necesidades para garantizar el normal y eficiente desempeño de los procesos académicos y pedagógicos, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa.

La Institución educativa cuenta con sala de sistemas para atender a los estudiantes desde el nivel preescolar hasta la media técnica, la formación en sistemas, necesita de estos accesorios y repuestos indispensables para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo utilizados en la prestación de servicio educativo, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

1075 de 2015, el cual establece en el ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11.Utilización de los recursos. “Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos...” en su numeral 2. “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios...” Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución cuenta con equipos de cómputo que todavía tienen vida útil, pero es necesario reemplazarle algunos accesorios y repuestos para seguir funcionando en un 100% en procura de mantener en perfecto estado y optimizar el funcionamiento de los equipos de cómputo que se utilizan en el proceso de enseñanza.

De esta manera se solicita a cotizar el suministro de accesorios y repuestos para los equipos de cómputo de acuerdo al presupuesto existente.

OBJETO: Suministro de accesorios y repuestos para equipos de cómputo de la sala de sistemas de la sede José Antonio Galán

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CABLE HDMI DE 3 MTS	UNIDAD	4
2	CABLE HDMI DE 5 MTS	UNIDAD	4
3	PILAS CR 2032	UNIDAD	35
4	DUAL M2 NVME+NGFF TO TYPE C 3,1 SSD ENCLOSURE AT 1100	UNIDAD	1
5	DISCO DE ESTADO SOLIDO SATA128 ATTECH	UNIDAD	2
6	CARGADOR 19 V A 3:42 Ap para portátil	UNIDAD	3

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: : corresponde a un proceso de contratación de Régimen especial que no excede a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes siguiendo los procedimientos establecidos en el manual interno expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con su artículo 17 del decreto 4791 de 2008 El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante manual interno de contratación ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones y, a su vez

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

adopta y faculta al rector y ordenador del gasto para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea inferior a 20 (SMLMV), por ello, la Institución Educativa José Antonio Galán hace la invitación a los interesados en participar del proceso y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad

La selección de un contratista no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad la mejor calidad al mejor precio presentado por los interesados que responden a la solicitud de propuesta publicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos

Luego de un proceso de solicitud de propuestas para una selección en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas-económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de publicación.

6. FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará al contratista el valor del contrato en una sola cuota, pago que corresponderá de acuerdo a la solicitud y requerimiento previo expedido por la institución educativa, una vez recibido a satisfacción el objeto contractual por el supervisor (rector) , previa presentación ante el contratante de la factura electrónica correspondiente y la certificación expedida por el revisor fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el representante legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes

El contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar la transferencia electrónica único método de pago entre las partes.

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor que la Institución Educativa dispone como presupuesto oficial para este proceso de selección, es hasta la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$691.050) incluido IVA si a ello hubiera lugar, los cuales se imputará con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 denominado

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

Materiales y Suministros Institucionales según certificado de Disponibilidad N. 000034 del 12 de diciembre de 2023 del presupuesto de la vigencia fiscal 2023

8. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023.

9. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 14 de diciembre de 2023, Hora 4:00 p.m. en la sede principal de la Institución Educativa José Antonio Galán, calle 41 # 3N-11, Barrio Popular, Cali, en la Oficina de rectoría o por correo financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com; dirigido a Institución Educativa José Antonio Galán, rector y ordenador del gasto Lic. RAUL ALBERTO MENA BELTRAN

9.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.: La cotización o propuesta se debe de enviar en formato PDF, en ningún caso se aceptarán archivos enviados en formatos distintos de PDF, el archivo PDF deberá contener la cotización y todos y cada uno de los documentos exigidos en esta solicitud de cotización, debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas y/o en rectoría de la institución educativa José Antonio Galán, dirigida a la Institución Educativa José Antonio Galán – Lic. Raúl Alberto Mena Beltrán rector y ordenador del gasto

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se compromete a 1) Garantizar un suministro puntual, fiable y de calidad. 2) Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución del material exigido por la misma. 3) Responder por la buena calidad de los materiales suministrados. 4) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato 5) Cumplir y presentar con la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro 6) Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual 7) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa. 8) Garantizar la calidad de los bienes 9) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato, asumiendo la fluctuación de los precios en el

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

mercado 10) Entregar los suministros en perfecto estado dando cumplimiento a la calidad exigida por el contratista de acuerdo con la propuesta presentada 11) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la institución educativa por conducto del Supervisor y/o docente del área técnica de sistemas 12) Cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa 13) La institución educativa contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas o restituir, sin que implique modificación al plazo de entrega, así mismo, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la institución educativa. 14) Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la Institución Educativa está podrá proceder a declarar como incumplimiento el contrato 15) Informar en el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado 16) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cédula Personal natural o Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio de personas naturales, en caso que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la cotización y/o propuesta.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

- Si es persona jurídica certificación expedida por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tenerlo) o por el representante legal (si no está obligado a tener revisor fiscal) , en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales) , cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta.
- Copia Libreta militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y representante legal actualizados-
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la empresa y representante legal actualizados
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia , del representante legal actualizado
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal actualizado
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Registro de deudores Alimentarios Morosos – REDAM-actualizado
<https://www.redam.gov.co/information-page>
- Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad por medio de un oficio a la Institución Educativa José Antonio Galán con Nit 805.009.497-8

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

- Certificación de existencia de cuenta bancaria expedida por Banco titular en el cual se identifique únicamente: nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, estado de la cuenta no mayor a 90 días

Se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION		
Refetuyente	De acuerdo a los conceptos, tarifas y bases mínimas sujetas a retención para la vigencia 2023	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	Según la tarifa de liquidación ICA Municipio de Cali	del valor del contrato
Reteiva – cuando aplique	15%	Del valor del IVA

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la solicitud a cotizar	14 de diciembre de 2023	Página web http://ietijoseantoniogalan.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN
plazo para presentar propuesta	14 de diciembre de 2023 4:00 p.m	Rectoría y / o correo iosangalan@gmail.com ; financieroiosangalan@gmail.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas	15 de diciembre de 2023	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN
comunicación de aceptación de la oferta	15 de diciembre de 2023	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN



RAÚL ALBERTO MENA BELTRAN
Rector y ordenador del gasto

Publicado por: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
Proyectó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
Revisó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto